

Stato ungherese nel bilancio dell'istituzione cui spetta la gestione dell'Accademia d'Ungheria in Roma.

(4) L'Accademia d'Ungheria in Roma ed il Pontificio Istituto Ecclesiastico Ungherese si accorderanno tra di loro per iscritto sull'utilizzo proporzionato dei locali comuni e sugli altri particolari.

Allegato N. 3

Dichiarazione circa l'interpretazione dell'Articolo 5.

Le Parti dichiararono che nell'Articolo 5 del presente Accordo, il termine "le Chiese" va riferito alle Chiese riconosciute dall'Assemblea Nazionale Ungherese ai sensi dell'Articolo 11, comma (1) della Legge N. CCVI del 2011 sul diritto alla libertà di coscienza e di religione, nonché sullo status delle Chiese, delle confessioni e delle comunità religiose.

Conventio inter Apostolicam Sedem et Hungariam rata habita, die X mensis Februarii anno MMXIV ratihabitionis instrumenta accepta et reddita mutuo fuerunt Budapestini; a quo die Conventio vigere coepit ad normam articuli VII (II) eiusdem Conventionis.

Franciscus PP. [Publicado el 30 de octubre de 2014].

**MGR JOHAN BONNY, OBISPO DE AMBERES, CON SU
MODELO «REVOLUCIÓN DEL 68» SOBRE LA FAMILIA Y LA
INSTITUCIÓN MATRIMONIAL (UNAS PÁGINAS DE TEOLOGÍA
MORAL Y DE DERECHO CANÓNICO)**

Manuel J. PELÁEZ

Para citar este artículo puede utilizarse el siguiente formato:

Manuel J. Peláez (2015): «Mgr Johan Bonny, obispo de Amberes, con su modelo "Revolución del 68" sobre la familia y la institución matrimonial (unas páginas de Teología moral y Derecho canónico)», en *Kritische Zeitschrift für überkonfessionelles Kirchenrecht*, n.º 2 (febrero de 2015). En línea puede verse este artículo: <http://www.eumed.net/rev/rcdcp/02/mjp7.pdf>.

RESUMEN: Se ha escrito y se ha traducido a cinco lenguas, un documento, cuyo autor es el obispo de Amberes Johan Bonny, sobre diversos interrogantes que plantea en torno a la familia. Resulta extraña la laxitud que el obispo Bonny pone de manifiesto en cuestiones fundamentales referentes al Derecho canónico y a la Teología moral. Cabe incluso pensar que esté obrando de mala fe porque semejante desconocimiento de los principios morales y del sacramento del matrimonio resultan incomprensibles. A lo mejor, deslumbrado por las luces de Amberes, que antes venían de la dulce Francia, adopta una forzada posición progresista y presuntamente avanzada, capaz de defender lo que no se atreven a decir otros prelados y se considera como un aventurero en la historia de la moral católica, provisto de una mochila en la que guarda su "precioso documento". Quizás esté iluminado por alguien, da la impresión de que no precisamente por el Espíritu Santo, y pretenda como Moisés conducir a sus diocesanos de Amberes en situación irregular o a las parejas del mismo

sexo a una tierra prometida, o a una nueva parousía que da la impresión se encuentra completamente fuera de la ortodoxia católica.

PALABRAS CLAVE: Johan Bonny, Divorcio, Eucaristía, Código de Derecho Canónico de 1983, Parejas de hecho.

Johan Bonny, obispo de Amberes, ha redactado un documento con ocasión del Sínodo sobre la Familia, que resulta como mínimo sorprendente.

Resaltamos algunas de las afirmaciones y propuestas que nos han llamado particularmente la atención:

1. Defiende el planning familiar.
2. Defiende el control de la natalidad.
3. Cuestiona la verdad sacramental del matrimonio.
4. Cuestiona la procreación como viene siendo enseñada por los últimos Pontífices.
5. Descalifica la ley natural que, según Bonny, debe ser mediatizada «por la experiencia y la historia», aunque luego recurre a ella cuando le conviene para situarla por encima del Magisterio de los últimos Pontífices.
6. Critica los nº 2331-2400 y 2514-2533 del Catecismo de la Iglesia Católica, por «decir muy poco sobre el juicio de la conciencia personal» y da a entender que «esa laguna no hace justicia al conjunto del pensamiento católico».
7. Invita a cambiar la doctrina de la Iglesia católica.
8. Señala que la *Humanae Vitae* y la *Familiaris consortio* «están casadas casi exclusivamente con una escuela de teología moral».
9. Bonny defiende a Joseph Fuchs (1912-2005) y a Bernhard Häring (1912-1998), esta vez sí, para casar sus propias ideas. Las ideas y propuestas de Fuchs fueron rechazadas por Pablo VI, las de Häring le enfrentaron a Juan Pablo II. Häring estableció que siempre estaría por encima la conciencia antes que la ley moral. Se enfrentó al entonces cardenal Joseph Ratzinger. Defendió las teorías de Charles Curran sobre homosexualidad, divorcio, relaciones prematrimoniales, y toda la reata de pecados lujuriosos, exceptuado el bestialismo que creemos recordar que Curran no compartió dentro de su obra científica.
10. Fuchs fue docente de Teología moral en la Universidad Gregoriana de Roma. Sus teorías son una mezcla de principios de Karl Rahner y de Martin Heidegger. Fuchs se aparta en numerosos puntos de la moral de la Iglesia católica, concede una autonomía inconcebible a la persona individual, y defiende la dimensión creadora del mundo por parte de Yahvé, pero no que fuera un legislador moral, como también lo niega respecto a Jesucristo. La afirmación más alarmante de Fuchs es que no existen las acciones intrínsecamente malas, ya que todo está condicionado por factores externos o internos al individuo, sociales, sociológicos, biológicos, temperamentales, políticos, demográficos, etc. Ello le conduce a concluir que no hay una norma moral católica, ni siquiera cristiana.
11. Bonny, deslumbrado por Fuchs, imaginamos que andará por el camino de la interpretación cultural de todo lo escrito por San Pablo, es decir que dependerá de cada civilización, pueblo, época histórica, y que por tanto sus epístolas llenas de contenidos morales tienen un valor relativo y cambiante. Fuchs negaba además y de forma rotunda que el Romano pontífice pudiera pronunciarse sobre temas de moral normativa.

12. Fuchs igualmente rechazaba que exista una ley natural, universal, inmutable y cognoscible y, por si fuera poco, ponía en serias dudas el origen del alma humana como creada directamente por Dios.

13. Curioso resulta también que Bonny defiende a Häring, quien niega al Magisterio la posibilidad de interpretar la ley natural, lo que no le impide el ser él la persona autorizada para hacerlo y posicionarse cuantas veces lo consideró oportuno al respecto en infinidad de temas sexuales, en los que dada la procacidad del tema no vamos a detenernos.

14. Bonny también incurre en errores morales que le hacen arrastrarse, sin que él se dé cuenta, por la vía del denominado socialismo humanista, es decir construir una moral social, que puede servir como simple sistematización según los cambiantes periodos históricos, las civilizaciones, los continentes e incluso los países, o los territorios, es decir Flandes, una isla moral (entiéndase amoral) en Centroeuropa.

15. Bonny propone que el Sínodo de la Familia «no sea un Sínodo platónico». Ni platónico, ni aristotélico, ni hegeliano, sino lo que debe ser: católico, apostólico y romano.

16. Pontifica diciendo que «la relación de la Iglesia con los hombres y mujeres no es de simetrías o de mutualidad», y ¿acaso lo es aquello que Johan Bonny hace o dice?

17. Habla del polisémico concepto de "compañera de camino". Depende, si es la primera quizás sí, pero si se trata de la cuarta no me atrevería a decir que rotundamente no, pero estaría sin duda cerca del límite.

18. Advierte que efectivamente a lo mejor no sería bueno denominar a ciertos casos "situaciones regulares" y "situaciones irregulares" que diferencien a unos católicos de otros. Tiene razón, se podrían utilizar con mayor acierto los apelativos tradicionales de la doctrina durante siglos: adulterio, sodomía, barraganía civil y clerical, mancebía, concubinato, incesto, bigamia, poligamia poligínica, pecado mortal, que son palabras con una conceptualización muchísimo más clara y comprensiva que la terminología utilizada por Bonny. Lo de "regular" e "irregular" suena a medición académica de la enseñanza primaria ("progresa regularmente"). No se trata de defender a toda costa unas expresiones y vocablos, sino emplear las palabras adecuadas que desde siempre se han utilizado, porque variarlas deteriora el concepto, desdibuja el pecado e induce a confusiones.

19. Mgr Bonny, da la impresión de que a Vd. le parece bien que en una celebración litúrgica, lleve a cabo una lectura sagrada, desde el presbiterio, una divorciada, que ha vuelto a contraer matrimonio civil. Admita que si no es escándalo para otros, si es como mínimo una imprudencia por parte del sacerdote que celebra el sacrificio del altar, quien evidentemente puede afectar ignorancia del caso, pero que sería prudente el que averiguase previamente quiénes son los que hacen las lecturas en su parroquia. Y, por supuesto, que pusiera mayor diligencia y mucho mayor criterio y escrupulosidad, respecto a quienes son los ministros extraordinarios de la comunión.

20. Los homosexuales no están rechazados por la Iglesia. Es el pecado sexual el que está cuestionado (Catecismo de la Iglesia Católica, 1867), dentro de los pecados que "claman al cielo", junto al homicidio voluntario, la opresión del pobre, de la viuda, del huérfano, del forastero o la injusticia terrible que producen muchos voraces empresarios de Amberes con los asalariados, sobre lo que el obispo Bonny no ha abierto su boca, en particular debería haberlo

hecho contra el negocio sexual que existe en Amberes, cuando la prostitución no está legalizada en Bélgica. Ponga Vd., mgr Bonny, los medios para redimir a esas mujeres explotadas y búsqueles un honesto puesto de trabajo y evite esa sonrisa con recámara de sus fotografías detrás de la que no sabemos que se oculta. Además, tanto proxenetes, como prostitutas pueden acudir al sacramento de la penitencia y se les perdonan sus pecados. Sin embargo, esto parece hartamente difícil de conseguir en la catedral de Amberes pues es prácticamente imposible encontrar al señor obispo o a algún presbítero en los elegantes confesonarios de la iglesia catedral y de otras iglesias circundantes. Bonny ha convertido las Iglesias no en lugares de encuentro con Dios y de búsqueda del perdón, sino en museos con precios exorbitantes, donde contemplar cuadros que son obras de arte. Es decir, en las iglesias de Amberes, la diócesis de Bonny, se pueden ver esculturas magníficas, pinturas geniales, pero no existe la invitación a la oración y a la contemplación. Más labor espiritual y social, obispo Bonny, y menos mentalidad burguesa.

21. Repetimos la idea de que llamar a las cosas por su nombre de vez en cuando, no de forma reiterada, no supone que la Iglesia no pueda usar un «lenguaje hiriente para algunas personas en ciertas situaciones». Humillante sería decirle a monseñor Bonny que su lenguaje es impropio de un doctor en Teología (por cierto el título de la tesis de Bonny no aparece en el Catálogo de la Biblioteca de la Universidad Gregoriana), de un estudioso del Derecho canónico y de un obispo, y que existe un Código de Derecho Canónico de 1983 y otro para las Iglesias católicas orientales vigente desde 1990, que Vd. conociéndolos, nos sorprende que no los reconoce o los ignora quizás tendenciosamente en algunos de sus cánones.

22. Afirma Bonny: «algunos de nuestros documentos eclesiásticos necesitan una revisión urgente» y se queja de que utilizan «calificativos». No hace falta cambiar los documentos magisteriales de la Santa Sede, el que sobra es el documento escrito por Bonny y que, bien al contrario, se ha preocupado el obispo de Amberes de difundirlo por ahí, de traducirlo a varios idiomas, de venderlo en la propia librería a la catedral de Amberes a 5 euros, con una fotografía suya en portada multicolor, cuando ni siquiera tiene categoría de libro. Es un folleto, ya que, según la UNESCO, libro es toda publicación periódica de más de 49 páginas sin contar las pastas. El folleto "bonnyano" no llega a las cuarenta.

23. Hay que hablar de caridad, de misericordia, de tolerancia (de esta última escribía demasiado B. Häring, incluso publicó un libro sobre ella, intentando crear una moral de solidaridad)..., pero también de castidad, de justicia, de templanza, de gula, de pereza, de avaricia.

24. Bonny instrumentaliza las citas del pontífice reinante en su *Evangelii gaudium* que pueden interpretarse como lo hace Bonny o como pudiera hacerlo quien defiende ideas bien contrarias a las del obispo de Amberes.

25. Embarcado en su filibote, con rumbo extraño, se aleja, por el Mosa, de la doctrina de la Iglesia el obispo Bonny, en busca de nuevas despabiladeras de velas y otros candiles para iluminar a sus feligreses de Amberes. La Iglesia es «communio hominum cum Deo».

26. Tras leer a Bonny uno resta perplejo, desazonado y triste. Prefiero quedarme con los moralistas y canonistas de siempre, que algunos son mucho más seguros y claros, y autores de obras sólidas y si hubo alguno o algunos que incurrieron en errores canónicos o morales, es tras haber publicado

centenares o miles de páginas: San Alfonso María de Liguorio, Tomás Sánchez, Claude Lacroix, Emil Ludwig Richter, Friedrich Julius Stahl, Georg Adam Struve, Paul Hinschius, Emil Albert Friedberg, Dominikus Prümmer, Franz-Xaver Wernz, Simon Aichner, Eduard Eichmann, Klaus Mörsdorf, Arthur Wermeersch, Pierre Andrieu-Guitrancourt, y un largo etc. No dejaría de extrañarnos si nos enteráramos que, a lo mejor, al obispo Bonny le va aquel desordenado expositor, indigesto clásico de la teología moral e incluso del derecho canónico y relajado laxista en grado no menor para su época Juan Caramuel de Lobkowitz. Solo echamos en falta que Bonny no se haga asesorar por un clérigo de Valonia que con ferviente interés defiende la heterodoxia y el librepensamiento cada día con mayor entusiasmo.

27. Con escritos como el de Bonny, lleno de ejemplos lacrimógenos, no se puede formar, ni enderezar la conciencia del ser humano, no se fomenta el abandono de sí mismo y el sacrificio, ni la unidad de vida, ni que el corazón rebose de buenos sentimientos y la cabeza esté coronada por la doctrina de Cristo y de su verdadera Iglesia. Bonny escribe un documento sobre la familia y no hay ninguna referencia a la Virgen María, ni a la familia de Nazareth. Igualmente debe importarle poco San José. Sí hay 13 menciones al divorcio. Con eso está dicho todo por nuestra parte. [Recibido 20 de junio de 2015].

CONSIDERACIONES DEL JURISTA REPUBLICANO Y EXILIADO DE ESPAÑA ÁNGEL OSSORIO Y GALLARDO (1873-1946) SOBRE EL MATRIMONIO Y EL DIVORCIO CIVIL

Elena SÁEZ ARJONA

Para citar este artículo puede utilizarse el siguiente formato:

Elena Sáez Arjona (2015): «Consideraciones del jurista republicano y exiliado de España Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946) sobre el matrimonio y el divorcio civil», en *Kritische Zeitschrift für überkonfessionelles Kirchenrecht*, n.º 2 (febrero de 2015). En línea puede verse el texto al completo de este artículo en: <http://www.eumed.net/rev/rcdcp/02/esa.pdf>.

RESUMEN: De la solidaridad entre las argumentaciones teóricas doctrinales y el acervo vital, merece sean estudiadas la ideas del brillante jurisconsulto y político Ángel Ossorio y Gallardo (1873-1946) sobre el matrimonio y el divorcio. De su figura destacamos la reciedumbre de su personalidad, con fuertes ideas y convicciones que quedaron reflejadas en su defensa de la estabilidad y unidad familiar y, fundamentalmente, una comprometida actividad política donde dejaría impreso su sello como un denodado luchador por la democracia, el Derecho y la libertad en unos momentos históricos decisivos en la Historia de España, pues Ángel Ossorio representó un duro azote para la Dictadura de Primo de Rivera y desde el exilio, supo defender la libertad y los valores de la República por todo el mundo denunciando el régimen del General Franco. Su vida y su obra son un ejemplo de entrega: entrega profesional (en su dedicación a la abogacía contribuyó a elevar la dignidad del hombre impidiendo su degradación), entrega política, entrega religiosa, «un sentido de democracia cristiana hondamente acariciado y que no encuentra eco en la individualidad anárquica de los españoles». En este trabajo recogemos la correspondencia de